



**Ministerio de
Educación**

**Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana**

Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

**Área de Gestión
de Educación
Básica Regular y
Especial**

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

Comas, **13 JUL. 2016**

OFICIO MÚLTIPLE N° 332 -2016-UGEL04/J.AGEBRE

Señor(a):
DIRECTOR(A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA UGEL 04
Presente.-

Asunto: Realización del concurso "Crea y
Emprende" primera etapa.
Referencia: RM N° 572 – 2015 MINEDU.
RVM N° 060-2016-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y comunicarle que de acuerdo a la RM N° 572 – 2015 MINEDU (f. Compromiso 6 – f.2.2) y a la RVM N° 060-2016-MINEDU, numeral 5.2.1, la dirección de la institución educativa de EBR o EBA es responsable de organizar y llevar a cabo la Expo Feria "Concurso Nacional Crea y Emprende", en su primera etapa.

Por lo tanto su despacho deberá:

1. Conformar la comisión organizadora aprobada con RD y remitirla virtualmente al correo: ugel04@institucioneducativa.edu.pe
2. Ejecutar la primera etapa del concurso hasta el 22 de julio.
3. Inscribir ante la UGEL 04, el Proyecto ganador (conforme a la ficha del anexo 2 - RVM N° 060-2016-MINEDU) hasta el lunes 15 de agosto, a través del área de trámite documentario.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



LIC. GLADYS JESUS COLCA CCAHUANA
Director del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

